



VISTOS:

El Oficio de Secretaría General OF. N° 1525/2011 de fecha 14 de septiembre de 2011, recibido en Secretaría del Concejo Municipal el 15 de septiembre de 2011, por el que el Sr. Alcalde Municipal en cumplimiento al Artículo 12 Numeral 11) de la Ley de Municipalidades N° 2028, remite para conocimiento y consideración del Honorable Concejo Municipal, el **CONTRATO OMDH N° 42/2011 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LAVADORA, SECADORA Y PLANCHADORA PARA EL HOSPITAL MUNICIPAL SAN JUAN DE DIOS"**.

CONSIDERANDO:

Que, se tiene el Proceso de Contratación Directa de Bienes y Servicios, sobre la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LAVADORA, SECADORA Y PLANCHADORA PARA EL HOSPITAL MUNICIPAL SAN JUAN DE DIOS"**, solicitado por la Dra. Rima Rivera Camacho, Directora Municipal de Salud.

Que, la Resolución Administrativa N° 0180/2011 de fecha 15 de agosto de 2011 emitida por el Lic. Aníbal Jerez Lezana, Responsable del Proceso de Contratación ANPE y Contratación Directa - RPA, resuelve: Art. 1°.- De conformidad a lo establecido en el Art. 71, 72, Inciso h) y Art. 34, Parágrafo I y II, Inciso b), de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios del Decreto Supremo N° 0181 del 28/06/2009, SE AUTORIZA la **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LAVADORA, SECADORA Y PLANCHADORA, DEL HOSPITAL MUNICIPAL SAN JUAN DE DIOS"**, por la suma de Bs. 264.519,00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, QUINIENTOS DIECINUEVE 00/100 BOLIVIANOS), de acuerdo a las Especificaciones técnicas de la Dirección Municipal de Salud en su condición de Unidad Solicitante.---Art. 2°.- El plazo de entrega de los Repuestos para Lavadora, Secadora y Planchadora, es de cuarenta y cinco (45) días calendarios, a partir de la Orden de Proceder, emitido por la Unidad Solicitante.

Que, el Objeto de la Contratación consiste en la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LAVADORA, SECADORA Y PLANCHADORA PARA EL HOSPITAL MUNICIPAL SAN JUAN DE DIOS"**, con estricta y absoluta sujeción al **CONTRATO OMDH N° 42/2011**, a los documentos que forman parte de él y dando cumplimiento a las normas, condiciones, precio, dimensiones, regulaciones, obligaciones, especificaciones, tiempo de entrega y características técnicas establecidas en los documentos del Contrato y a las cláusulas contractuales contenidas en el presente instrumento.

Que, como producto del Proceso de Contratación y Ajudicación referido anteriormente, se ha redactado el **CONTRATO OMDH N° 42/2011**, para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LAVADORA, SECADORA Y PLANCHADORA PARA EL HOSPITAL MUNICIPAL SAN JUAN DE DIOS"**, a favor de la empresa HANSA LTDA. por el monto total de Bs. 264.519,00 (Doscientos Sesenta y Cuatro Mil, Quinientos Diecinueve 00/100 Bolivianos), que será cancelado previa recepción de los bienes y acta de conformidad de recepción debidamente firmada por la empresa y la Unidad Solicitante, debiendo entregarse la totalidad de estos bienes en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendarios, a partir de la emisión de la Orden de Proceder.



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra



Que, los Términos de Referencia establecen:

ITEM1: REPUESTOS PARA LAVADORA ELECTROLUX WS4650H
CANTIDAD: CATORCE (14)

REQUISITOS NECESARIOS DE LOS BIENES		
Requisito 1.- Marca ofertada.		
Requisito 2.- Modelo ofertado.		
Requisito 3.- Industria (Donde Es Fabricado).		
Requisito 5.- Presenta certificado de representación del fabricante como parte indivisible de esta propuesta.		
Requisito 6.- Provee todo lo necesario para su instalación.		
Requisito 7.- Descripción de los repuestos:		
Nro.	Cantidad	Repuestos
1	2	Kit Detector de Agua
2	6	Junta de Puerta
3	3	Calentador
4	29	Tubos de Calentador
5	1	Teclado para lavadora
6	3	Quemadores
7	2	Electrodos
8	18	Correas
9	2	Resorte de Desagüe
10	2	Resorte de Canastillo
11	1	Termostato
12	1	Manguera de Entrada de Agua
13	2	Fibra de Vidrio
14	2	Fibra de Vidrio
Requisito 8.- Ofrecer garantía mínima de seis meses de los repuestos ofertados.		

ITEM 2: REPUESTOS PARA PLANCHADORA ELECTROLUX IC 44825
CANTIDAD: 6 (SEIS)

REQUISITOS NECESARIOS DE LOS BIENES		
Requisito 1.- Marca ofertada.		
Requisito 2.- Modelo ofertado.		
Requisito 3.- Industria (Donde Es Fabricado).		
Requisito 4.- Presenta certificado de representación del fabricante como parte indivisible de esta propuesta.		
Requisito 5.- Descripción de los repuestos:		
Nro.	Cantidad	Repuesto
		Banda de Planchadora
1	1	Central
2	23	Banda Planchadora
3	1	Chispero
4	1	Electrodo
5	4	Kit soporte de cilindro
6	6	Banda Planchadora
Requisito 6.- Ofrecer garantía mínima de seis meses de los repuestos ofertados.		





Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra



ITEM 3: REPUESTOS PARA SECADORA ELECTROLUX T41200 CANTIDAD: 2 (DOS)

REQUISITOS NECESARIOS DE LOS BIENES		
Requisito 1.- Marca ofertada.		
Requisito 2.- Modelo ofertado.		
Requisito 3.- Industria (Donde Es Fabricado).		
Requisito 4.- Presenta certificado de representación del fabricante como parte indivisible de esta propuesta.		
Requisito 5.- Descripción de los repuestos:		
Nro.	Cantidad	Repuesto
1	2	Correas de Poleas
2	1	Correas de Motor
Requisito 6.- Ofrecer garantía mínima de seis meses de los repuestos ofertados.		

Que, la Empresa HANSA LTDA. legalmente representada por la Sra. Brigitte Francoise Petit Bauer, Gerhard Kyllmann, Georges Petit, Wolfgang Fernando kyllmann, Christian Sven Kyllmann, Ronald Aldres Kyllmann, patricio Guillermo Kyllmann y el Sr. Carlos José Vásquez (quienes actuarán en forma individual o conjunta sin prescindencia de mandato) mediante Testimonio de Poder N° 011/2011 ante Notaría de Fé Pública N° 06 a cargo de la Dra. Maria Rosa Barron Nogales, ha cumplido con todas las exigencias requeridas las Especificaciones Técnicas, la presentación de la documentación legal, administrativa, además de la Propuesta Técnica y Económica establecida.

Que, se encuentra el Registro de Ejecución de Gastos N° 201100120 (Certificación Presupuestaria), elaborado en fecha 05/08/2011, la cual certifica la existencia del total autorizado por un monto de Bs. 264.519,00 (Doscientos Sesenta y Cuatro Mil, Quinientos Diecinueve 00/100 Bolivianos), para la SOLICITUD "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LAVADORA, PLANCHADORA Y SECADORA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS", SEGÚN C.I. N° 204/2011D.E.S./D.M.S.

Que, como resultado del Proceso de Contratación Directa de Bienes y Servicios, la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 197/2011 de fecha 26 de Agosto de 2011, emitida por el Lic. Aníbal Jerez Lezana, Responsable del Proceso de Contratación ANPE y Contratación Directa - RPA (mediante Resolución Ejecutiva N° 002/2011 de fecha 07/01/11), resuelve: Art. 1°.- De conformidad a lo establecido en el Art. 34, Párrafo I, inciso d) y f) de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobados mediante Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba el Informe Final de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación y ADJUDICA a la Empresa HANSA LTDA., el Proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA OMDH CD N° 03/2011, referente a la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LAVADORA, SECADORA Y PLANCHADORA PARA EL HOSPITAL MUNICIPAL SAN JUAN DE DIOS", por el monto de Bs. 264.519,00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE 00/100 BOLIVIANOS), por cumplir su propuesta a cabalidad con los requisitos de evaluación Económica, técnica y Administrativa-Legal.

Que, el presente Proceso de Contratación Directa de Bienes y Servicios, ha cumplido con todos los requisitos y procedimiento establecidos en los Artículos 70, 71, 72 Inc. h), 73 y otras disposiciones conexas establecidas en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NBSABS), aprobadas mediante Decreto Supremo N° 0181 del 28 de junio de 2009.



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra



POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo normado en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y otras normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 12 de octubre del año 2011, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se APRUEBA el CONTRATO OMDH N° 42/2011, para el "SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LAVADORA, SECADORA Y PLANCHADORA PARA EL HOSPITAL MUNICIPAL SAN JUAN DE DIOS", a favor de la Empresa HANSA LTDA. por el monto total de BS. 264.519,00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, QUINIENTOS DIECINUEVE 00/100 BOLIVIANOS), que será cancelado previa recepción de los bienes y acta de conformidad de recepción debidamente firmada por la empresa y la Unidad Solicitante, debiendo entregarse la totalidad de estos bienes en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendarios, a partir de la emisión de la Orden de Proceder.

Artículo Segundo.- Se instruye al Ejecutivo Municipal dar fiel cumplimiento al Artículo 73 parágrafo II del Decreto Supremo N° 0181 y el Artículo 27 Inciso d) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales.

Artículo Tercero.- El Ejecutivo Municipal queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Ing. Carlos Manuel Saavedra Saavedra
CONCEJAL SECRETARIO

Sra. Mu. Desirée Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA